Señores:

Señora Juez YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

CORRESPONDENCIA 2018 MAY 21 PM 05 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALIDAD

18572 /

Referencia: ACCIÓN POPULAR de FUNDACIÓN CÍVICA contra DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS.

Rad. No. 11001333101220070031900

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORME REQUERIDO EN AUTO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018 y TRASLADO DE DOCUMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.

JORGE SNEYDER JIMÉNEZ VALLEJO, mayor de edad, residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 80.023.998, en mi calidad de Subgerente Jurídico de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, empresa originada en el Acuerdo 643 de 2016 proferido por el Concejo de Bogotá, todo lo cual acredito con la Resolución No. 091 del 17 de abril de 2018, debidamente posesionado mediante Acta No. 009 del 17 de abril de 2018, con funciones de Representación Legal delegadas por la Resolución No. 055 del 28 de febrero de 2018, de los cuales se anexa copia, encontrándonos dentro del término establecido por el Juzgado, y atendiendo lo dispuesto mediante auto de fecha 10 de mayo de 2018 notificado por estado del 11 de mayo de 2018, procedo a informar al despacho lo siguiente:

1. A partir de la fecha, asumiré como apoderado de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU, entidad vinculada como parte pasiva en el presente proceso.

2. El Ente Gestor en cumplimiento de lo dispuesto en el fallo de esta acción, será de ahora en adelante, la arquitecta Paola Andrea Ladino Torres, en su calidad de Gerente del Proyecto Complejo Hospitalario San Juan de Dios, toda vez el anterior Gerente del Proyecto, el arquitecto Álvaro José Rojas Díaz, presentó renuncia a su cargo.

En virtud de lo expuesto, con el presente oficio se remite el correspondiente informe y traslado suscrito por la arquitecta Paola Andrea Ladino Torres.

De la señora Juez, respetuosamente,

JORGE SNEYDER JIMENEZ VALLEJO
Subgerente Jurídico

Anexos (6a)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Adriana Sánchez Arcila	Gestor Senior III	Subgerencia Jurídica	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				